

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
1. Del Funcionamiento y composición del Directorio		
a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a este el proceso de conocimiento y comprensión de:		
i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquellos tienen esta condición.	SI	
<p>Explicación:</p> <p>FORUS cuenta con una política formalizada de inducción a los nuevos directores que consiste en proporcionarles toda la información relevante, cualitativa y cuantitativa, oral y escrita, respecto del funcionamiento del directorio y de los principales aspectos operacionales, financieros e institucionales de la compañía. Para este efecto, se realizan exposiciones temáticas efectuadas por el equipo de ejecutivos de FORUS, dentro del primer mes de ejercicio del cargo, sin perjuicio de las actividades complementarias que se acuerden oportunamente. Con todo, no se incluyen en este proceso aspectos de sostenibilidad por no existir claridad de sus alcances para Forus.</p>		
ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquellos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquellos.		NO
<p>Explicación:</p> <p>FORUS ha identificado los grupos de interés más relevantes para su estrategia de desarrollo, los cuales se señalan en el proceso de inducción, pero no cuenta por ahora con un mecanismo destinado a conocer sus expectativas.</p>		
iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principales y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.		NO

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>Explicación:</p> <p>FORUS en la inducción explica su misión, visión y objetivos estratégicos, además de tener un código de ética y conducta que define que es preocupación primordial de la compañía el mantener y proteger su reputación de ser una empresa seria, conformada por un grupo humano de excelencia, quienes a través de los valores fundamentales y de lealtad, sentido de superación, trabajo en equipo, innovación y dedicación constante a la labor que realizan, buscan obtener resultados en forma honesta, justa, legal y transparente. Dicho Código es aplicable a todos los integrantes de la compañía, incluyendo a los integrantes del Directorio, Gerentes, Ejecutivos Principales, Funcionarios Administrativos, Trabajadores, Operarios, y en general a toda persona que tenga relación con la compañía como externo o tercero y que preste servicio a FORUS.</p>		
<p>iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>FORUS ha definido que en la inducción es de responsabilidad del Gerente Legal de la compañía presentar a cada nuevo integrante del Directorio las principales normas jurídicas que enmarcan tanto el funcionamiento general de los directorios como la función particular que la ley le exige a cada director.</p>		
<p>v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de FORUS ha acordado que el Gerente Legal le presentará a cada nuevo integrante los principales alcances y criterios que, respecto de sanciones por incumplimiento de los deberes de los directores descritos en la práctica, han sido considerados tanto por la autoridad regulatoria como por los tribunales de justicia.</p>		
<p>vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.</p>		<p>NO</p>

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de FORUS tiene como política entregar físicamente a cada nuevo integrante del directorio copia de las actas de los últimos 2 años, en donde se contienen sólo los acuerdos adoptados.</p>		
<p>vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.</p>	SI	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de FORUS tiene como política entregar a cada nuevo integrante del directorio copia de los estados financieros trimestrales y anuales del año anterior a su incorporación, incluyendo sus respectivas notas, así como de los criterios contables utilizados.</p>		
<p>viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y como en opinión de éste, o conforme al código o manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>FORUS tiene una política específica respecto de los conflictos de interés y su tratamiento corporativo. Dicha política se encuentra contemplada en el capítulo VIII del Código de Ética y Conducta de la compañía, el que de modo taxativo establece que “todos los Colaboradores deben estar siempre atentos a situaciones que puedan comprometer la confianza depositada en ellos por la Empresa y evitar todo tipo de conflicto entre sus intereses particulares y los de FORUS”. Tal como ya se comentó en prácticas anteriores de esta autoevaluación, dicho código es de aplicación obligatoria a los Directores, ejecutivos, trabajadores y otros colaboradores de la compañía.</p> <p>El Código de Ética y Conducta se encuentra disponible en la página web de la compañía http://www.forus.cl/ link Inversionistas.</p>		
<p>b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus no ha estimado necesario contar con una política de capacitación de sus directores.</p>		
<p>ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus no ha estimado necesario contar con una política de capacitación de sus directores respecto de prácticas de gobierno corporativo. Sin perjuicio de lo anterior, el directorio ha tenido como práctica contar con la participación esporádica de terceros expertos que presenten mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo.</p>		
<p>iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus no ha estimado necesario contar con una política de capacitación de sus directores respecto de prácticas internacionales en materias de inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.</p>		
<p>iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus no ha estimado necesario contar con una política especial en relación al punto anterior.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
v. Como parte de estas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus no ha estimado necesario contar con una política especial en relación al punto anterior.</p>		
vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus no ha considerado identificar otras situaciones de conflicto de interés que las ya contempladas como principio general en el Código de Ética y Conducta de la compañía.</p>		
vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus no ha considerado hacer difusión de las actividades de capacitación.</p>		
<p>c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos (as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:</p>		
i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.		NO
<p>Explicación:</p> <p>Tanto el directorio de Forus como el Comité de Directores cuentan con la posibilidad de contratar los expertos y profesionales que estime necesarios para el apoyo de su rol en la dirección de la compañía.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquel.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>Tanto el directorio de Forus como el Comité de Directores cuentan con la posibilidad de contratar los expertos y profesionales que estime necesarios para el apoyo de su rol en la dirección de la compañía.</p>		
<p>iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de sesión correspondiente.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>A la fecha de esta autoevaluación no se han presentado en el directorio de Forus solicitudes individuales de directores para la contratación de asesorías, y por lo tanto no ha ocurrido que se tuvieren que rechazar. Por eso mismo, Forus no ha considerado necesario contar con una política para hacer difusión de las asesorías solicitadas no contratadas.</p>		
<p>d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoria de los estados financieros para analizar:</p>		
<p>i. El programa o plan de auditoria.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>FORUS cuenta con una política de reuniones periódicas entre el Directorio, el Comité de Directores, y los auditores externos. Dicha política considera que se reúnan, al menos una vez por semestre con el Directorio; y al menos 2 veces en el año con el Comité de Directores. Se ha definido que, previo a su reunión semestral mínima obligatoria con el Directorio, los auditores externos deberán reunirse con el Comité de Directores. Estas reuniones mínimas obligatorias se llevarán a cabo sin la presencia de los ejecutivos de FORUS [Gerente General (CEO) y Gerente Corporativo de Finanzas y Administración (CFO)], sin perjuicio de las reuniones adicionales que se celebren con la asistencia de los altos ejecutivos de FORUS.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
Asimismo, el Directorio ha definido como política es que el Comité de Directores se reúna 2 o 3 veces al año al menos para tratar y ver la marcha del programa o plan anual de auditoría.		
ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoria respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoria interna.		NO
<p>Explicación:</p> <p>Siguiendo la política ya mencionada respecto a la relación directa con los Auditores Externos, el directorio de FORUS ha establecido como política especial que el Comité de Directores se reúna 2 o 3 veces en el año con los Auditores para tratar las diferencias o debilidades en las prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.</p>		
iii. Eventuales diferencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene como política solicitarles a los auditores externos que pongan en su inmediato conocimiento cualquier materia o situación que, en su opinión libre e independiente, pudiere implicar una irregularidad de materialidad suficiente para constituir una infracción a las normas legales o reglamentarias.</p>		
iv. Los resultados del programa anual de auditoria.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene la política de reunirse con los auditores externos periódicamente, y en especial para revisar el programa de auditoria anual.</p>		
v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoria o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.		NO

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>Explicación</p> <p>Siguiendo la política ya mencionada respecto a la relación directa con los Auditores Externos, el directorio de FORUS ha establecido como política especial que el Comité de Directores se reúna 2 o 3 veces en el año con los Auditores para tratar los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría externa.</p>		
<p>e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:</p>		
<p>i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus tiene una política que establece que el Directorio revisa una vez al año la matriz de riesgos de la compañía. Dicha matriz es al menos actualizada trimestralmente por cada uno de los ejecutivos responsables de los riesgos identificados. A su turno, el gerente de planificación es responsable de supervigilar la actualización de la matriz.</p> <p>Forus no ha considerado necesario que dicha revisión por parte del Directorio sea realizada de manera trimestral.</p>		
<p>ii. La matriz de riesgos empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodología para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El Directorio revisa una vez al año la matriz de riesgos de la compañía, incluyendo la revisión de las fuentes de riesgo y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos más relevantes. Con todo, Forus por ahora no ha considerado necesario que dicha revisión por parte del Directorio sea realizada de manera trimestral.</p>		
<p>iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.</p>		NO

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus se entera anualmente de las recomendaciones que el gerente de Planificación realiza respecto de la matriz de riesgos. Forus no ha considerado necesario que dichas recomendaciones sean entregadas de manera trimestral.</p>		
<p>iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario establecer una política específica para la continuidad del directorio en situaciones de crisis, sin perjuicio del pleno entendimiento de los deberes y responsabilidades a los que se encuentran sujetos los directores, particularmente si la compañía se enfrentara a circunstancias de dificultad.</p>		
<p>f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:</p>		
<p>i. El programa o plan auditoría anual.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene como política reunirse de manera anual con el responsable de la Auditoría Interna de la compañía, ocasión en que se revisa el programa o plan anual de auditoría. A su turno el Comité de Directores se reúne al menos semestralmente con dicho responsable para evaluar el avance del plan e informar al directorio.</p>		
<p>ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deben ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>Aun cuando el Directorio no ha considerado necesario cambiar la política de reunirse anualmente con el Auditor Interno, se le ha solicitado a su responsable que informe al Directorio al más breve plazo posible cualquier situación que, en su opinión, pudiere implicar la ocurrencia de irregularidades o ilícitos.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El Directorio no ha considerado necesario modificar la política de reunirse anualmente con el Auditor Interno, de manera que las recomendaciones y mejoras se reciben con esa periodicidad.</p>		
<p>iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio anualmente le solicita al encargado de prevención de Forus que rinda cuenta sobre el funcionamiento del modelo de prevención de delitos de la ley 20.393. El modelo es de público conocimiento y es publicado en la página web de la compañía. El Directorio ha dado la instrucción al encargado de prevención de delitos, de que en caso de conocer cualquier ilícito, éste le sea comunicado al Directorio con la mayor celeridad posible.</p>		
<p>g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:</p>		
<p>i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus se reúne anualmente con la unidad a cargo de Responsabilidad Social y no ha estimado necesario modificar esa frecuencia.</p>		
<p>ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.</p>		NO

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus se reúne anualmente con la unidad a cargo de Responsabilidad Social y no ha estimado necesario modificar esa frecuencia.</p>		
<p>iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus se reúne anualmente con la unidad a cargo de Responsabilidad Social y no ha estimado necesario modificar esa frecuencia.</p>		
<p>h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:</p>		
<p>i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.</p>	SI	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene como política sesionar al menos una vez al año en las oficinas centrales o en otras instalaciones de la compañía como una manera de ver en directo el funcionamiento de la operación. Además, individualmente, los directores realizan visitas a las distintas tiendas de la compañía.</p>		
<p>ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene como política sesionar al menos una vez al año en las oficinas centrales o en otras instalaciones de la compañía, además de visitar individualmente las tiendas. Es la manera que el directorio ha definido para ver en directo el funcionamiento de la operación. En ese ejercicio es común que los directores recorran de manera libre las dependencias e interactúen con los trabajadores, operarios y colaboradores de la compañía.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene como política sesionar al menos una vez al año en las oficinas centrales o en otras instalaciones de la compañía, además de visitar individualmente las tiendas, como una manera de ver en directo el funcionamiento de la operación. En ese ejercicio es común que los directores recorran de manera libre las dependencias e interactúen con los operarios y colaboradores. Sin embargo, el directorio no ha estimado necesario contar con una política formal distinta a las que ya tiene la Administración destinada a recoger las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.</p>		
<p>i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no lo ha estimado necesario.</p>		
<p>j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:</p>		
<p>i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>No existe una política que establezca un procedimiento formal para detectar e implementar eventuales mejoras en el funcionamiento del directorio. Sin perjuicio de lo anterior, el directorio cuenta con mecanismos informales que le permiten ir desarrollando de mejor manera su funcionamiento, manifestado en el compromiso de cada uno de sus miembros en desempeñar su responsabilidad fiduciaria conforme al grado de diligencia exigido en la ley y sus estatutos.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha estimado necesario establecer una política de perfeccionamiento permanente de sus integrantes. Sin embargo, Forus cuenta con políticas de capacitación para la Administración.</p>		
<p>iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacitación, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha estimado necesario establecer una política para detectar barreras organizacionales, sociales o culturales. Con todo, el Código de Ética y Conducta de Forus, aplicable a todos los colaboradores de la compañía, establece que su actividad empresarial y las de las personas que ahí trabajan deben orientarse por el respeto y valoración por el ser humano, responsabilidad y la no discriminación, entre otros valores.</p>		
<p>iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquellas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha estimado conveniente predeterminar expresamente las condiciones de funcionamiento del Directorio. Sin perjuicio de lo anterior, el directorio manifiesta el compromiso de cada uno de sus miembros en desempeñar su responsabilidad fiduciaria conforme al grado de diligencia exigido en la ley y sus estatutos.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no cuenta con un protocolo de funcionamiento en crisis. Con todo, el Directorio se encuentra evaluando las alternativas de un procedimiento de este tipo.</p>		
vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no lo ha estimado necesario.</p>		
vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no lo ha estimado necesario.</p>		
<p>k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:</p>		
i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene la posibilidad de revisar permanentemente las actas de las sesiones de los últimos 3 años. Sin embargo, no cuenta con un mecanismo de consulta remota para tal efecto.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus ha acordado que la información estandarizada que se envía de manera previa a cada sesión la información financiera del mes correspondiente. Sin embargo, no cuenta con un mecanismo de consulta remota para los directores para tal efecto.</p>		
<p>iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no cuenta con un mecanismo de consulta remota de la información estandarizada.</p>		
<p>iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementando por la sociedad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>Forus cuenta con un canal de denuncias para que todos sus colaboradores puedan reportar de manera anónima las posibles infracciones o situaciones irregulares al interior de la compañía. Sin embargo, el directorio de Forus no ha estimado necesario contar con un sistema de acceso remoto a tales denuncias.</p>		
<p>v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.</p>	SI	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus puede revisar, observar y complementar los textos definitivos de las actas de las sesiones.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus ha establecido como política que los borradores de las actas de las sesiones sean enviados a los directores en un plazo no superior a los 15 días hábiles.</p>		
2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general.		
a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:		
i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con un procedimiento de definición de las características profesionales y personales de futuros integrantes del directorio.</p>		
ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado pertinente tener como política opinar sobre un asunto por esencia subjetivo como es el número máximo de directorios en los que debería participar un determinado director.</p> <p>El directorio de Forus considera que ese es un juicio que corresponde exclusivamente tanto a los accionistas mayoritarios como minoritarios en sus procesos autónomos de selección de candidatos.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus cuenta con una política formalizada de postulación y elección de directores. Para tal efecto el gerente general, cuando corresponde, elabora y pone a disposición de los accionistas el perfil profesional de los candidatos a director con al menos dos días de anticipación a la junta respectiva. Con todo, el directorio asume que es un derecho de los accionistas presentar candidatos en la misma Junta de Accionistas y sólo instantes previos a la respectiva votación, derecho que no puede ser restringido por un acuerdo del directorio.</p>		
<p>iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.</p>	SI	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus tiene como política solicitarles a los candidatos a director que informen si alguno de ellos ha tenido o mantiene relaciones comerciales o contractuales en los últimos 18 meses con el accionista controlador. En caso que el director se percatare con posterioridad de la eventual vinculación comercial con el controlador, la política de Forus es que deberá informarlo tan pronto fuere posible.</p>		
<p>b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:</p>		
<p>i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>FORUS no cuenta con un mecanismo que permite la votación remota y participación en tiempo real de los accionistas en las juntas de accionistas.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.		NO
Explicación: El directorio de FORUS no ha estimado necesario contar con un mecanismo de streaming que permita a los accionistas observar lo que ocurre en las juntas de accionistas. Con todo, el Directorio reafirma su compromiso de informar con la mayor celeridad los acuerdos adoptados en junta de accionistas de relevancia para el Mercado a través de su página web, tal y como ha sido su práctica a la fecha.		
iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.		NO
Explicación: El directorio de FORUS no ha estimado necesario contar con un mecanismo de streaming que permita al mercado y público en general observar lo que ocurre en las juntas de accionistas. Con todo, el Directorio reafirma su compromiso de informar con la mayor celeridad los acuerdos adoptados en junta de accionistas de relevancia para el Mercado a través de su página web, tal y como ha sido su práctica a la fecha.		
iv. Al público en general infórmese de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.		NO
Explicación: El Directorio de Forus no cuenta con un procedimiento que permita informar los acuerdos adoptados en la junta de accionistas con desfase inferior a 5 minutos.		
c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:		
i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.		NO

Prácticas Gobierno Corporativo

Práctica	Adopción	
	SI	NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con una política de esta naturaleza.</p>		
<p>ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con una política de esta naturaleza.</p>		
<p>iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con una política de esta naturaleza.</p>		
<p>iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con una política de esta naturaleza.</p>		
<p>v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con una política de esta naturaleza.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la “Global Reporting Initiative” o del “International Integrated Reporting Council”.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con una política de esta naturaleza.</p>		
<p>e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:</p>		
<p>i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>FORUS cuenta con una unidad de información a accionistas e inversionistas nacionales o extranjeros denominada Investor Relations. Su información de contacto se informa al mercado y al público en general en la página web de la compañía http://www.forus.cl/, link Inversionistas, unidad que brinda pronta y completa información corporativa.</p>		
<p>ii. Cuenta con personas que, al menos dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio ha definido que la persona responsable de la unidad de relaciones con los inversionistas tenga un dominio del inglés suficiente para poder comunicarse y resolver las inquietudes de aquellos interesados que lo requieran en ese idioma.</p>		
<p>iii. Es la única autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.</p>		<p>NO</p>

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>Explicación:</p> <p>La compañía en su Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado contiene un acápite donde se designan a las personas expresamente autorizadas para ser los portavoces oficiales de Forus: el Presidente del Directorio y/o el Director Ejecutivo y/o el Gerente General. Dicho manual se encuentra publicado en la página WEB institucional.</p>		
<p>f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:</p>		
<p>i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de FORUS cuenta con un procedimiento formal para analizar y evaluar la suficiencia, oportunidad y pertinencia de las diversas revelaciones que la entidad realiza al mercado, consistente en una evaluación periódica del directorio respecto de la información entregada a los accionistas y el Mercado.</p>		
<p>ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de FORUS cuenta con un procedimiento formal para analizar y evaluar la suficiencia, oportunidad y pertinencia de las diversas revelaciones que la entidad realiza al mercado, consistente en una evaluación periódica del directorio respecto de la información entregada a los accionistas y el Mercado.</p>		
<p>iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario contar con el apoyo de un experto en esta materia.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio ha establecido como política realizar una evaluación periódica respecto de la oportunidad y suficiencia de la información entregada a los accionistas y el Mercado.</p>		
<p>g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>FORUS cuenta con una página web www.forus.cl, permanentemente actualizada, por medio de la cual los accionistas y el mercado pueden acceder a toda su información pública.</p>		
<p>3. De la gestión y control de riesgos.</p>		
<p>a) El directorio ha implementado un proceso formal de gestión y control de riesgos el cual se encuentra en operación y que:</p>		
<p>i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus ha aprobado políticas y procedimientos formales para la administración de los riesgos de la compañía. En particular ha definido actualizar de manera periódica su Mapa de Riesgos, de manera de analizar la exposición de FORUS a los riesgos vinculados a su actividad. Asimismo, cuenta con una política de capacitación de los trabajadores, plana ejecutiva y directorio sobre los riesgos principales que enfrenta FORUS. Adicionalmente, cuenta con mecanismos de revisión periódica y sistemas de control interno de sus riesgos.</p>		
<p>ii. Cuenta con una unidad de gestión de riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgo, y que reporta directamente al directorio.</p>		<p>NO</p>

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>Explicación:</p> <p>Forus cuenta con un Gerente de Planificación de la compañía, responsable de supervisar la matriz de riesgo de la compañía. Dicho Gerente de Planificación reporta al Gerente General.</p>		
<p>iii. Cuenta con una unidad de auditoría interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>FORUS cuenta con una unidad de Auditoría Interna, la que reporta directamente al Comité de Directores, relacionándose operacionalmente con el Gerente de Administración y Finanzas. Los resultados del trabajo de la Auditoría Interna son conocidos al menos anualmente por el Directorio y Comité de Directores.</p>		
<p>iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus cuenta con un mapa de riesgos que le permite analizar la exposición de la compañía frente a distintos riesgos. Sin embargo, no ha considerado necesario cuantificar o comunicar los riesgos indirectos de las demás empresas del grupo empresarial.</p>		
<p>v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado medir el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad mencionados en la práctica.</p> <p>Sin embargo, el mapa de riesgos de la compañía monitorea aquellos impactos de sostenibilidad relevantes para su operación.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por “The Committee of Sponsoring Organizations” (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en “Control Objectives for Information and Related Technology”(COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus no ha considerado necesario guiar su gestión por estos principios.</p>		
<p>vii. Contempla un código de conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar al actuar del personal y directorio de la entidad.</p>	SI	
<p>Explicación:</p> <p>FORUS cuenta con un código de ética y conducta que define que es preocupación primordial de la compañía el mantener y proteger su reputación de ser una empresa seria, conformada por un grupo humano de excelencia, quienes a través de los valores fundamentales y de lealtad, sentido de superación, trabajo en equipo, innovación y dedicación constante a la labor que realizan, buscan obtener resultados en forma honesta, justa, legal y transparente. Dicho Código es aplicable a todos los integrantes de la compañía, incluyendo a los integrantes del Directorio, Gerentes, Ejecutivos Principales, Funcionarios Administrativos, Trabajadores y Operarios. Asimismo, haremos nuestros mejores esfuerzos por hacerlo extensible a terceros externos que presten servicios a Forus.</p>		
<p>viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimiento, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus ha establecido la política de fijar jornadas de capacitación a los colaboradores atingentes de la compañía respecto de las políticas, procedimiento, controles y códigos implementados atingentes para la gestión de riesgos.</p>		
<p>ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.</p>	SI	

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus revisa anualmente la necesidad de actualización o complementación del contenido del Código de Ética y Conducta.</p>		
<p>b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</p>		
<p>i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de FORUS ha aprobado un mecanismo de denuncias definido en el Modelo de Prevención de Delito.</p>		
<p>ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El mecanismo utilizado en el canal de denuncia de FORUS permite el anonimato y confidencialidad de la identidad del denunciante.</p>		
<p>iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El mecanismo utilizado en el canal de denuncia de FORUS no permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.</p>		
<p>iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en internet de la entidad.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>El Código de Ética y Conducta se encuentra disponible para todos los colaboradores en la intranet de la compañía y para el público en general en la página web.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</p>		
<p>i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieran estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no lo ha considerado necesario.</p>		
<p>ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no lo ha considerado necesario.</p>		
<p>iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no lo ha considerado necesario.</p>		
<p>iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.</p>	<p>SI</p>	
<p>Explicación:</p> <p>FORUS cuenta con una política formalizada que establece la estructura de poderes de la compañía respecto de los ejecutivos principales, asegurando la política de continuidad operacional de FORUS. Asimismo, en caso que procediere, el Directorio cuenta con mecanismo de designación de los reemplazantes de altos ejecutivos. Específicamente, es del caso señalar que, dada la relevancia de los cargos al interior de la administración de la</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>Compañía, el directorio ha acordado que, en caso de ausencia del gerente general, éste sea reemplazado por el gerente corporativo de finanzas y administración, y que en caso de ausencia del gerente corporativo comercial y de marketing, éste sea reemplazado por el gerente de marcas de la división Lifestyle Fashion.</p>		
<p>v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio considera que no es una política que requiera revisión anual.</p>		
<p>d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</p>		
<p>i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.</p>	SI	
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de FORUS ha aprobado una política de compensación e indemnización de los gerentes y ejecutivos principales en la que se emplean criterios cuantitativos y cualitativos para determinar las compensaciones y bonos a las que éstos tienen derecho, la que se estructura en términos tales que mitigan la posibilidad de que los ejecutivos expongan a FORUS a riesgos de fraude y comisión de delitos. En concreto, esta política de compensación comprende tanto remuneración fija como variable a sus principales ejecutivos. Las compensaciones variables se establecen en función de un polinomio de metas anuales, considerando en su determinación tanto componentes de desempeño individual como corporativo de la empresa en su conjunto, las cuales son revisadas y aprobadas anualmente por el directorio, asegurando así su adecuada consistencia con los objetivos de largo plazo de los accionistas.</p>		
<p>ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el número i anterior.</p>		NO

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>Explicación:</p> <p>El directorio no considera necesario contar con la ayuda de un tercero para esos efectos.</p>		
<p>iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en internet de la sociedad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no considera necesario difundir la estructura salarial de los ejecutivos principales.</p>		
<p>iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no considera necesario por ahora someter a aprobación de la junta de accionistas tales estructuras salariales. Esa es tarea del directorio.</p>		
4. De la gestión y control de riesgos.		
1. De la evaluación por parte de un tercero		
<p>a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las practicas contenidas en la presente normativa:</p>		
<p>i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.</p>		NO
<p>Explicación:</p> <p>El directorio de Forus ha contado con el apoyo profesional de un tercero externo en la preparación de esta autoevaluación. Pero dicho asesoría no incluye la validación de la información entregada.</p>		

Prácticas Gobierno Corporativo

<p>ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos gestión de riesgos o mejoramiento continuo.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no ha considerado necesario contar con este tipo de asesoría.</p>		
<p>iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no ha considerado necesario contar con este tipo de asesoría.</p>		
<p>iv. La entidad o personas que realizan la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.</p>		<p>NO</p>
<p>Explicación:</p> <p>El directorio no ha considerado necesario contar con este tipo de asesoría.</p>		